



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **062** DE 19 61  
( Mayo 22 )

Por el cual se cancelan unas becas adjudicadas por Decretos Nos. 023 y 028 del corriente año y se adjudican a otras personas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Cancélase la beca adjudicada por Decreto No. 023 del corriente año, para el Colegio de San Pedro Claver, a ARTURO PARDO - NOVOA y adjudicase para el Colegio de la Santísima Trinidad, a LEONOR -- PARDO NOVOA, por valor de \$ 40.00 mensuales, durante el año lectivo de - 1961.-

Art. 2o.- Cancélase la beca adjudicada por Decreto No. 028 del corriente año, para el Colegio de María Auxiliadora a EDUARDO ARENAS C., y adjudicase para el Colegio Eloy Valenzuela, a SAMUEL ARENAS CADENA, por valor de \$ 35.00 mensuales, durante el año lectivo de 1961.-

Art. 3o.- Cancélase la beca adjudicada por Decreto No. 023 del corriente año, para la Escuela Normal de Señoritas, a CARMEN CECILIA PAEZ RODRIGUEZ y adjudicase para la Escuela Anexa a la Normal de Señoritas, a MARTHA EUGENIA CARDOZO RIBERO, quien podrá presentar las correspondientes cuentas de cobro a partir del pasado mes de abril, a razón de \$ 40.00 mensuales.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a **22 MAYO 1961**

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.